

CERTIFICACIÓN TRIBUTARIA / AÑO GRAVABLE 2020 / PÁGINA 1 DE 2



BANCO DAVIVIENDA S.A. Nit 860.034.313-7  
Avenida El Dorado No. 68C-61 Piso 1, Bogotá

Cliente: YUBER ALBERTO MARTINEZ DESALVADOR

Fecha de solicitud: 2021-03-24

Identificación: C.C 80083422

Ciudad donde se consignó la retención en la fuente de renta y GMF: Bogotá

Fecha de expedición: 2021-03-15

**INFORMACIÓN CUENTAS DE AHORROS, CORRIENTES Y DEPÓSITOS DE BAJO MONTO**

PRODUCTO	NÚMERO DE PRODUCTO	SALDO A 31.DIC.2020	RENDIMIENTOS FINANCIEROS PAGADOS	RENDIMIENTOS NO GRAVADOS 0.00% *	VALOR RETENCIÓN EN LA FUENTE RENTA	VALOR GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS RETENIDO**	INTERESES PAGADOS POR SOBREGIRO
DEPOSITO BAJO MONTO	3115490994	\$1,070.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>TOTALES</b>		<b>\$1,070.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>

\*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 del Estatuto Tributario (modificado por el artículo 86 de la Ley 2010 de 2019), solo el 50% de GMF es deducible

Estimado cliente. Si usted figura como segundo titular de algún producto, en la sección de Segundos titulares, encontrará los datos totales del producto; los cuales son de carácter informativo. Esta información se debe tomar según su % de participación.

\*\* Componente inflacionario de los rendimientos financieros percibidos durante el año.

**CERTIFICADOS PRODUCTOS DE CRÉDITO - TARJETAS DE CRÉDITO**

PRODUCTO	NÚMERO DE PRODUCTO	SALDO A 31.DIC..2020	PAGOS DEL PERÍODO	VALOR INTERESES PAGADOS	VALOR GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS*	CONSUMOS Y AVANCES DEL AÑO
Tarjeta Crédito	5406920046387518	\$6,809,949.44	\$165,000.00	\$56,160.01	\$0.00	\$600,000.00
<b>TOTALES</b>		<b>\$6,809,949.44</b>	<b>\$165,000.00</b>	<b>\$56,160.01</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$600,000.00</b>

\*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 del Estatuto Tributario (modificado por el artículo 86 de la Ley 2010 de 2019), solo el 50% de GMF es deducible

**INFORMACION ADICIONAL**

De acuerdo con el artículo 10 del Artículo 1.6.1.12.12 Decreto 1625 de 2016, los certificados expedidos en forma continua por computador no Requieren firma Autógrafa

Esta certificación incluye todos los productos vigentes o cancelados poseídos durante el año 2020

Recuerde: El decreto 1680 del 17 de diciembre de 2020 establece quienes son declarantes de renta para el año 2020.

En este mismo decreto se establecen los plazos para declarar y pagar el impuesto sobre la renta y complementarios